

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que se reprogramará la audiencia para el día 17 de noviembre de 2021, toda vez que la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de la misma por diligencias médicas. Sírvase proveer.
Cali, 12 de octubre de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1750

Radicación No. 76001-31-10013-2020-00228-00
UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: YOANA LEANDRA MONIZ DEL CASTILLO
DEMANDADO: JAIRO LEON MARULANDA VALENCIA

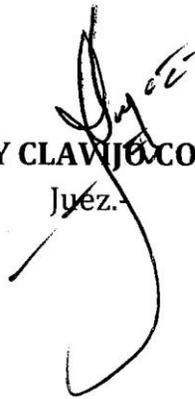
Santiago de Cali, Octubre Doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado

DISPONE:

Ordénese fijar nueva fecha para el día 17 de noviembre de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 04 de noviembre de los corrientes.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.